



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 0116-2016/SENAMHI-PREJ-SG
LIMA, 26 DE MAYO 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, de acuerdo al inciso s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza de la entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0228-SENAMHI-PREJ-ORA/2015, modificada por Resoluciones Presidenciales Ejecutivas Nros 0252-SENAMHI-PREJ-SGS/2015 y 109-2016/SENAMHI-SGS se precisa en el Clasificador de Cargos del SENAMHI los cargos de confianza;

Que, por necesidad del Servicio es conveniente dar por concluida las encargaturas de funciones de diversos órganos y unidades del SENAMHI, con el fin de implementar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones así como adoptar medidas vinculadas a la mejora continua de los servicios que presta la entidad;

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, de fecha 04 de noviembre del año 2011, y con el visto bueno de la Secretaría General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Deja sin efecto encargaturas

Dejar sin efecto a partir del 26 de mayo de 2016, dándosele las gracias a los servidores por los servicios prestados, las siguientes encargaturas en el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

Cargo	Nombres y Apellidos
Director de la DR-01 Piura	Jorge Luis Carranza Valle
Director de la DR-02 Lambayeque	Hugo Pantoja Tapia
Directora de la DR-04 Lima	Gladys Iris Chamorro de Rodríguez
Director de la DR-05 de Ica	Darío Marcelo Fierro Zapata
Director de la DR-06 Arequipa	Guillermo Edgar Gutiérrez Paco



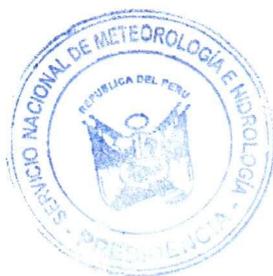
Director de la DR-08 Loreto	Marco Antonio Paredes Riveros
Director de la DR-10 Huánuco	Héctor Alberto Vera Arévalo
Director de la DR-12 Cusco	Zenón Huamán Gutiérrez
Director de la DR-13 Puno	Sixto Flores Sancho
Directora de Agrometeorología Operativa	Nelly Aurora Pérez Díaz
Directora de Agrometeorología Aplicada	Karim Lisette Quevedo Caiña
Director de Hidrología Aplicada	Waldo Sven Lavado Casimiro
Directora de Hidrología Operativa	Juan Fernando Arboleda Orozco
Director de Proyectos de Desarrollo y Medio Ambiente	Odón Román Sánchez Ccoyllo
Directora de Investigación Científica	Irene Trebejo Varillas
Directora de Climatología	Grinia Jesús Avalos Roldán
Directora de Meteorología Aplicada	Gabriela Teófila Rosas Benancio
Director de Meteorología Sinóptica	Nelson Quispe Gutiérrez
Director de la Oficina de Informática	Juan Grover Ulloa Ninahuamán
Directora de la Oficina de Estadística	Clara Altemira Oria Rojas
Director de la Oficina de Mantenimiento de la Red Nacional	Augusto Pedro Vargas Valencia
Director de la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Control	Luis Felipe Gamarra Chávary



Artículo 2°.- Publicación

La Secretaría General dispone la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional en el día.

Regístrese y comuníquese




 Ing. **AMELIA DÍAZ PABLÓ**
 Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Distribución:

- a) Todos los órganos
 - b) Copia a Legajo Personal
- 26.05.2016